

**Aclaración de consultas al Documento de Precalificación  
para la Adquisición de la Solución para el Sistema de Compras  
Públicas Electrónicas del Perú.**

	<b>Consulta</b>	<b>Respuesta</b>
1	El Documento para la Precalificación se emitió el 27/09/2021. De acuerdo con la IAS 7.1, la fecha límite para enviar preguntas es 14 días antes de la fecha límite para la presentación de las Solicitudes, que fue ayer. Les pedimos extender este plazo, ya que es imposible procesar un documento de 135 páginas en un solo día.	El plazo para presentar consultas fue hasta el 02/10/21.
2	Además, ¿las firmas electrónicas calificadas son aceptables?	Si su consulta se refiere a la firma de documentos utilizando firma electrónica, la respuesta es que si son aceptables.
3	¿Cuál es el presupuesto estimado del contrato?	Se espera que los proponentes estimen sus propios costos en las fases de presentación de ofertas.
4	<b>IAS 11.1(d) point 6.</b> ¿Es el documento de compromiso suscrito por instalar formalmente una oficina de representación en el Perú obligatorio para las empresas no domiciliadas?	No, es opcional.
5	<b>Solicitud de formularios en forma editable.</b> Por favor, proporcione la Sección IV. Formularios de Solicitud en formato editable (por ejemplo, MS Word).	Se remite a todos los solicitantes.
6	<b>Hosting infrastructure of the solution.</b> En la sección VI, inciso C, punto 9.6 se indica que “La Plataforma se va a implementar siguiendo el modelo de Nube Pública.” en la misma sección inciso F, punto 19.1.6 se indica que “El OSCE suministrará la Infraestructura de TI requerida por el Sistema de manera oportuna de acuerdo con el cronograma del proyecto.” y en el punto 19.3.5 se indica que “El Contratista debe ... Suministrar el entorno de desarrollo y cualquier entorno adicional que requiera para la implementación de la Solución, incluyendo el hardware, software y licencias.)  6.1 ¿El OSCE proporcionará el servidor (incluido el sistema operativo), la infraestructura de respaldo de la red?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si, su entendimiento es correcto.</li> </ul> <p>6.1 Se prevé que el OSCE suministre la infraestructura en una nube pública.</p> <p>6.2 El OSCE suministrará los servidores, plataformas y servicios IaaS para los ambientes de producción, preproducción y capacitación, y el contratista será</p>

	6.2 ¿La solución será alojada por el OSCE (local), un proveedor de nube pública o por el Contratista?	responsable de la infraestructura de TI para los ambientes de desarrollo y pruebas. Se realiza la enmienda N° 1 para incluir el párrafo 6.2 en el documento de precalificación.
7	¿Cómo debemos enviar la clave de los archivos digitales? ¿Podemos enviarlo por correo electrónico inmediatamente después de la fecha límite o lo solicitará durante el acto de apertura?	Se solicitará en el acto de apertura, ver la IAS 17.1
8	<p><b>Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos Página 36</b></p> <p><b>Criterios de Elegibilidad y Calificación</b></p> <p>3.2. Promedio del volumen anual de ventas mayor o igual a cuatro millones de dólares americanos (USD 4'000,000) calculado sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en proceso o terminados, dentro de los últimos tres (3) años: (2018, 2019, 2020).</p> <p><b>Aclaración:</b> Se solicita revisar este requisito ya que restringe la participación de postores, ya que se considera que el monto es elevado para una contratación de software, por lo que en aras de que existan pluralidad de postores, se solicita que dicho monto se reduzca a USD 2'000,000.00 (Dos millones de dólares) en promedio anual de ventas en los últimos tres años.</p>	Se realiza la enmienda N° 2, modificando el requisito a tres millones de dólares americanos (USD 3'000,000).
9	<p><b>Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos Página 36</b></p> <p><b>Criterios de Elegibilidad y Calificación</b></p> <p>4.1. Experiencia en contratos relacionados con Sistemas de compras electrónicas en calidad de contratista principal, integrante de una APCA o subcontratista o contratista administrador en por lo menos ocho (08) clientes diferentes en los últimos cinco (5) años: (2016, 2017, 2018, 2019, 2020).</p> <p><b>Aclaración:</b> Según los requisitos del sistema, se viene requiriendo una solución basada en BPM, sobre la cual se debe desarrollar el sistema de compras, siendo que este requisito resulta restrictivo y no cumple con el principio de pluralidad de postores, por lo que se sugiere incluir como experiencia a</p>	Se mantiene el requisito.

	servicios similares en implementación de plataformas basadas en BPM como sedes electrónicas, sedes digitales, sistema de gestión documental, automatización de procesos de gestión pública.	
10	<p><b>Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos Página 36</b>  <b>Criterios de Elegibilidad y Calificación</b>  4.2. Durante los últimos cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020), el Solicitante debe haber completado de forma satisfactoria, como contratista principal o integrante de una APCA, tres (3) contratos que cumplan con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada contrato con un valor mínimo de quinientos mil dólares (USD 500,000.00)</li> </ul> <p>Implementación de Sistemas de Compras Electrónicas que propondrá. Los mismos que deben ser similares al solicitado en características técnicas y funcionales, las mismas que se describen en la Sección VI Alcance del Sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos un contrato debe haber sido contratado y ejecutado en el sector público.</li> </ul> <p><b>Aclaración:</b>  Se solicita que el requisito, en razón de las aclaraciones anteriores, pueda ser considerado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada contrato con un valor mínimo de trescientos mil dólares (USD 300,000.00).</li> <li>• Implementación del sistema que propondrá. Los mismos que deben ser similares al solicitado en características técnicas y funcionales, las mismas que se describen en la Sección VI Alcance del Sistema.</li> </ul>	Se mantiene el requisito.
11	<p><b>Alcance del Sistema</b>  Equipo Clave de Trabajo  Director de Proyecto  <i>Profesional con posgrado y mínimo quince (15) años de experiencia profesional en gerencia de proyectos de TI.</i></p> <p><b>Aclaración:</b>  Se solicita que el posgrado sea retirado ya que en primer lugar no se especifica en que especialidad debería darse, por lo que podrían acreditarse posgrados q no estén relacionados con el servicio a brindar, y en segundo lugar este no es necesario para los servicios a contratar, ya que</p>	<p>En esta etapa de precalificación no hay evaluación de perfiles.</p> <p>Se realiza la enmienda N° 3 respectiva para retirar el requisito de posgrado del Director de Proyecto.</p>

	con la experiencia solicitada en la implementación resulta suficiente, siendo además restrictivo.	
12	<p><b>Alcance del Sistema</b> Equipo Clave de Trabajo Gerente de Proyecto Ingeniero con postgrado en gerencia de proyectos o certificación vigente Project Management Professional (PMP), con mínimo diez (10) años de experiencia profesional y cinco (5) en gestión de proyectos de TI.</p> <p><b>Aclaración:</b> Se solicita retirar el postgrado en gerencia de proyecto, siendo suficiente la certificación en PMP.</p>	Se mantiene el requisito ya que se puede cumplir con postgrado o PMP.
13	<p><b>Alcance del Sistema</b> Equipo Clave de Trabajo Experto de Negocio <i>Abogado con postgrado en compras públicas, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional.</i> <i>Experiencia demostrada en la implementación de soluciones tecnológicas en el sector de adquisiciones públicas o abastecimiento estratégico.</i></p> <p><b>Aclaración:</b> Se solicita retirar el postgrado en compras públicas, siendo suficiente una especialización y/o diplomado, debiendo requerirse que el profesional se encuentre certificado ante el OSCE para poder laborar en los órganos de contrataciones del Estado Peruano.</p> <p>La experiencia requerida deberá ser en compras públicas en el Estado Peruano y no en países distintos.</p> <p>Retirar la experiencia en implementación de soluciones tecnológicas ya que un abogado no necesariamente contará con dicha experiencia, siendo restrictivo.</p>	<p>En esta etapa de precalificación no hay evaluación de perfiles.</p> <p>Se incluye en la enmienda N° 3, en la cual se modifica alguno de los requisitos de experiencia específica que serán opcionales.</p>
	<p><b>Alcance del Sistema</b> Herramientas Genéricas de Software (HGS). Firma digital. Permite la incorporación de certificados de firma digital para el ingreso al Sistema, autorización de trámites y firma de documentos.</p> <p><b>Aclaración:</b> Se debe requerir la acreditación del software ante INDECOPI, siendo este un requisito de carácter obligatorio para este tipo de soluciones.</p>	No es materia de la precalificación.

	<p>Se ha requerido que el software cumple con la protección de datos, sin embargo, no se ha solicitado con que tipo de documentación se debe acreditar.</p> <p><b>Aclaración:</b> Se debe requerir como mínimo, la acreditación ISO 27001 para la solución propuesta por el postor.</p>	
14	<p>En relación al proceso de precalificación para la Adquisición de la Solución para el Sistema de Compras Públicas Electrónicas del Perú, solicitamos la ampliación de plazo para la presentación de la documentación solicitada.</p> <p>El motivo de esta solicitud es la necesidad de traducir distinta documentación al español y para esto dependemos de terceros. Solicitamos una ampliación de 5 días.</p>	<p>Enmienda N° 4, en el cual se amplía el plazo hasta el 20/10/2021.</p> <p>Cabe señalar que en el numeral 11.1 (D) del documento de precalificación se solicita traducción simple de los documentos pertinentes (solo traducir la información que se requiere para cumplir con los requisitos).</p>

Se acuerda, redactar el pliego de enmiendas y enviar a la Coordinación Técnica del proyecto para su aprobación y tramitar la no objeción respectiva.

Jesús María, 06 de octubre de 2021.

Comité de Selección